PLATAFORMA LEGISLATIVA DE COALICION 2011-2013

I. INTRODUCCION 3,4

II. REFORMA POLITICA **5**

2.1 GOBIERNO DE TRANSICION DEMOCRATICA 5
2.2 RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO 5
2.3 AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES 6
2.4 REFORMA DEL PODER JUDICIAL 6
2.5 SEGURIDAD PÚBLICA 6,7
2.6 PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA 7
2.7 REFORMA MUNICIPAL 7
2.8 REFORMA AL PODER LEGISLATIVO 7,8
2.9 REFORMA ELECTORAL 8
2.10 DERECHOS HUMANOS 8,9

III. PROPUESTA ECONÓMICA 10

3.1 DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL 10
3.2 DESARROLLO LABORAL Y DE EMPLEO 11
3.3 POLÍTICA FISCAL 11
3.4 SECTOR FINANCIERO 11
3.5 TURISMO 11,12
3.6 REFINERÍA 12
3.7 DESARROLLO REGIONAL DEL CAMPO 12
3.8 DESARROLLO AGROPECUARIO 12,13
3.9 DESARROLLO SUSTENTABLE 13

IV. REFORMA SOCIAL 14

4.1 EDUCACIÓN 14,15
4.2 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL 15,16
4.3 DESARROLLO URBANO 16
4.4 VIVIENDA 16
4.5 FAMILIA 17
4.6 MUJER 17
4.7 NIÑOS DE LA CALLE 18
4.8 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD 18
4.9 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 19
4.10 JUVENTUD 19
4.11 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 20
4.12 AGUA 20
4.13 TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
4.14 SOCIEDAD Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

V. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE 21

5.1 ADMINISTRACION PÚBLICA, EFICAZ Y EFICIENTE 21
5.2 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS 21,22
5.3 PLANEACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO 22
5.4 AUDITORIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA 22
5.5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN 23

I. INTRODUCCION

A través del trabajo legislativo los diputados y diputadas de la coalición buscan brindarte a ti y a tu familia más oportunidades de desarrollo.

Para presentar esta plataforma se realizo un minucioso análisis de la situación actual del Estado, sin dejar de reconocer los avances, pero concluyendo que aun existen enormes rezagos en empleo, seguridad, salud, educación y otros aspectos de la vida que lastiman profundamente a los hidalguenses.

Durante décadas la implantación de modelos de desarrollo ajenos a nuestra realidad y los desaciertos en la formulación y práctica de políticas gubernamentales sin el sustento de la voluntad democrática de los hidalguenses, alejaron a nuestro Estado de toda posibilidad para lograr mejores niveles de bienestar colectivo. Hidalgo es hoy un Estado desigual, y con notables rezagos políticos, económicos, sociales y culturales que lo han sumergido en un letargo político que definitivamente ha repercutido en impedir el crecimiento de todas y todos los hidalguenses dentro de los marcos de igualdad, equidad y tolerancia en los sectores económicos, sociales y culturales en los cuales mencionamos existe un rezago notable.

La seguridad ciudadana, la transparencia, el desarrollo económico, la democracia, la libertad de expresión, el dialogo, la pluralidad, la defensa de los derechos humanos, el impulso de la mujer y la juventud y la promoción de la salud son algunos de los rasgos distintivos que le dan identidad a la coalición, el encarecimiento de servicios públicos básicos como el abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios de salud, las altas tasas de desempleo, así como un índice de migración considerable no solo de los hombres sino de nuestras y nuestros jóvenes hidalguenses e incluso, de familias enteras, en búsqueda de mejores oportunidades para alcanzar un progreso y una mejor calidad de vida, han generado un incremento en el comercio informal.

El saldo histórico acumulado ha derivado grandes desafíos que deberán ser resueltos en el futuro inmediato: deterioro general en el ingreso y en las condiciones de vida de la población, desempleo generalizado, baja calidad de la educación, crecimiento acelerado de la pobreza y concentración excesiva de la riqueza, una crisis en el sector agropecuario y un notorio proceso de desindustrialización. La Plataforma Legislativa de la coalición 2011-2013 incluye temas que abordan el desarrollo humano integral, desarrollo social solidario y subsidiario, seguridad ciudadana, competitividad económica y empleo, cuidado ambiental sustentable y gobernanza democrática,la inseguridad, la impunidad, la injusticia y la violencia política que agravian a una sociedad que cada día confía menos en las instituciones.

No queremos dejar de soñar porque pensamos que nuestro futuro y el de nuestro Estado pueden ser mejor.

La competencia electoral nos permite contrastar las ideas y las formas de gobernar.

Buscamos y queremos un poder legislativo efectivo, pero también que entienda, defienda y promueva la equidad y la justicia en todas las esferas. Nos proponemos legislar a favor de una reestructuración en materia de Seguridad Pública y también pretendemos un Poder Judicial fuerte; la procuración e impartición de justicia con estricto apego a la ley,

Por otra parte el país ha emprendido un proceso de transición democrática, que deberá profundizarse, sustentarse y consolidarse en reglas que perfilen el nuevo sistema político que demanda nuestra sociedad. Un nuevo sistema, producto de la acción política y no de acción burocrática. Un sistema incluyente que contemple la creación de espacios para nuevos actores y aliente la participación de corrientes y formas de organización política regionales y locales.

Los retos que hoy enfrenta la Nación no pueden ser abordados con actitudes excluyentes, ancladas en el pasado, invocando un futuro que nunca llega, o pensando en una sociedad que ya no existe.

El centralismo, la ausencia de consensos entre los Poderes de la Federación y el inadecuado funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos, la discrecionalidad y la corrupción en la procuración e impartición de justicia, aunado a la insuficiencia de espacios y canales de participación política, se contrapone a los avances de una sociedad cada vez más crítica y plural, que exige el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y su participación en los procesos democráticos del Estado, en síntesis, la construcción del nuevo Estado democrático.

Esta plataforma electoral no es una serie de promesas sino compromisos reales que las candidatas y candidatos pondrán en marcha con la ayuda de tu voto, ha sido estructurada a partir de los ideales de lograr un gobierno para hombres y mujeres libres, en un marco de justicia y equidad social, para avanzar y alcanzar la conquista de una sociedad hidalguense más justa, logrando un gobierno eficiente y eficaz, y con ello un desarrollo real y de calidad para todas y todos los hidalguenses, dentro de un compromiso honesto, responsable, actual, que atiende las necesidades reales e imperativas que debemos detectar, atender y solucionar dentro de nuestro Estado

Sentimos un profundo respeto por lo que hacemos. Nuestro compromiso es mejorar el bienestar, la calidad de vida, el desarrollo sustentable, el crecimiento sostenido y, en la medida de lo posible, el orgullo de quienes conformamos este Estado único que es Hidalgo.

II. REFORMA POLITICA

Es un hecho que se han agotado las viejas formas de gobernar las visiones de un Estado benefactor, proteccionista y asistencialista y que deben ser sustituidas por nuevas alternativas, sobre la base de un proyecto que contemple una profunda Reforma al Estado de Derecho y que facilite llevar a la práctica el fortalecimiento de nuestro marco legal.

La forma de gobernar este Estado a lo largo de las últimas décadas, ha generado una cultura política basada en: el patrimonialismo, nepotismo, corrupción, ineficiencia e ineficacia administrativa, falta de credibilidad en las Instituciones de Gobierno, el descrédito de la política y los partidos y la crisis de la democracia representativa, provocando una falta de participación ciudadana en las acciones de Gobierno.

La característica de un proyecto de Gobierno profundamente democrático y de transición debe tener como premisa central la democracia participativa, como un modo de gobernar. La participación ciudadana en la elaboración, propuesta, ejecución, seguimiento, vigilancia y evaluación de las políticas públicas, es una alternativa que supera en mucho las antiguas concepciones de participación social. Así, la participación ciudadana debe ser más que un eslogan de campaña, una herramienta de trabajo y una propuesta política de Gobierno.

2.1. GOBIERNO DE TRANSICION DEMOCRATICA.

Frente a la nueva situación social La Coalición debe de constituirse en una alternativa real de Gobierno, por que significa el conjunto de años de lucha de sus diferentes actores y es además el resultado de diferentes tradiciones en el actuar político.

La propuesta que hoy hacemos a los hidalguenses, parte de la tesis que solo un Gobierno basado en el consenso, el dialogo constructivo, respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante y abierto a la critica, puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad.

Bajo este esquema, el Poder Legislativo recobra una fundamental importancia debido a que, sin duda la composición plural del Congreso Local, obligará a la construcción de acuerdos y por ende al fortalecimiento de la vida parlamentaria, que aunada a la independencia del Ejecutivo, el Poder Legislativo debe ser expresión y motor de un Gobierno de transición.

2.2. RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Con la seguridad de que es en el marco de la legalidad donde se crean los espacios de convivencia armónica y permanente entre los ciudadanos, trabajaremos para que sea el apego a la ley la premisa básica de la relación entre gobernantes y gobernados. Necesitamos que el orden de las leyes sea respetado.

Resulta imperativo introducir nuevas figuras jurídico-políticas como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, a través de la Ley de Participación Ciudadana, que dé claridad y reglamente con precisión la participación de la gente en las políticas públicas.

Habremos de pedir a la sociedad organizada, que proponga candidatos para el cargo de Procurador General de Justicia del Estado y de dichas propuestas presentaremos aquéllas que resulten aceptables para que el H. Congreso del Estado las evalúe y tengamos un procurador aceptado por la sociedad civil y los representantes populares.

2.3. AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES.

Hidalgo es uno de los Estados de la Federación con intereses comunes y no olvidamos que debemos mantener identidad y vida propia como Estado soberano en razón de que la Constitución General de la República, nos garantiza autonomía administrativa, legislativa y judicial. En esta condición reconocemos como fundamental, mantener el Sistema Federal con equilibrio y convivencia y sostenemos nuestra estructura legal de la división de poderes para hacerla realidad y preservar las libertades ciudadanas.

Los presupuestos contenidos en la carta magna no han impedido que nuestro Estado haya sufrido una simulada división de poderes en los distintos niveles de Gobierno.

Los Diputados que surjan de la Coalición, actuarán de manera digna y responsable. Asumiendo sus atribuciones constitucionales y legales, coadyuvando al mismo tiempo en la consecución del programa de Gobierno de la Coalición actualizando, reformando y construyendo un nuevo marco jurídico, con una visión de cooperación manteniendo la independencia constitucional que conlleve al equilibrio de poderes.

2.4 REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

La actual desconfianza de las autoridades deriva del corrupto, deficiente y desigual sistema de impartición de justicia en nuestro Estado. Se tolera el ocultamiento de delitos o se favorece la impunidad de delincuentes cuando estos forman parte de grupos de poder, en cambio, el rigor se aplica hasta la arbitrariedad cuando se trata de humildes que no pueden comprar la acción de los representantes de la ley o carecen de padrinos poderosos, particularmente cuando se trata de indígenas.

Para ello es importante proponer las siguientes acciones en materia legislativa:

- Reforma Constitucional y Legal para establecer que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tenga como mínimo tres años de antigüedad como Magistrado.
- Fortalecer por ley la carrera judicial.
- Reformar el mecanismo de selección de propuestas y nombramiento de Magistrados, dando posibilidad de propuesta Ciudadana y del Propio Poder Judicial con aprobación de las dos terceras partes del Congreso.
- Establecimiento de criterios generales de ratificación judicial de actos derivados de aplicación de usos y costumbres.

2.5 SEGURIDAD PÚBLICA.

En la tarea de restablecer el Estado de Derecho, el Gobierno que proponemos atenderá prioritariamente la seguridad pública como una de las demandas mas sentidas de los hidalguenses. En los últimos años la inseguridad y la creciente falta de confianza en los cuerpos del orden del Estado, han roto la tranquilidad ciudadana.
En el Gobierno de transición, ratificamos la importancia de la reconstitución del pacto social, de la confianza entre autoridades y ciudadanos, en donde se considere normal la fiscalización ciudadana a instituciones y sus actividades, sus formas de funcionamiento y las conductas de los cuerpos que tienen a su cargo la seguridad de los ciudadanos.

El Poder Legislativo contribuirá con una Nueva Ley de Seguridad Pública que atienda los siguientes

rubros:

- Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
- Determinación clara de competencias y colaboración de los cuerpos de seguridad pública Estatal y Municipal.
- Establecer la obligatoriedad de programas de prevención al delito en los órdenes Estatal y Municipal.

2.6 PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Proponemos cambios de fondo en el Sistema de Procuración de Justicia:

- El Procurador General de Justicia, deberá ser elegido por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso Local, sobre la base de una propuesta hecha por la ciudadanía y calificada por los organismos defensores de derechos humanos, previo análisis del perfil profesional, prestigio moral, capacidad, imparcialidad y honestidad de los candidatos.
- Fortalecimiento de la defensoría a indígenas procesados garantizando por ley la asistencia del traductor.
- Estudio integral y reforma a los Códigos Civil y Penal para que a través de foros y opiniones con especialistas y organizaciones, adecuemos el marco normativo de éstas vitales ramas del Derecho Hidalguense.
- Estudio y reforma a los Códigos Procesales para favorecer en todo tiempo una impartición de justicia, pronta, clara y expedita.
- Revisión del marco jurídico en materia de ejecución de sentencias para reformar el sistema penitenciario y de readaptación social.

2.7 REFORMA MUNICIPAL

Hacer efectivo el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal forma que la competencia que le otorga la Constitución al Gobierno Municipal se cumpla, y que entre el Ayuntamiento de manera exclusiva y el Gobierno del Estado, no exista autoridad intermedia alguna.

Así mismo reformar diversos ordenamientos en materia de desarrollo urbano, obra pública, ecología, tránsito y transporte y demás que marcan competencias concurrentes para fortalecer el ámbito Municipal, derogando todas aquellas disposiciones que vulneren la autonomía municipal.

2.8 REFORMA AL PODER LEGISLATIVO.

En nuestro Estado de Hidalgo la división de poderes no ha sido tan real como debiera con percusión a la teoría constitucional y a la existencia de un verdadero Federalismo. Lo anterior se debe a la larga permanencia de un partido oficial que invariablemente ha mantenido en sus manos tanto el Poder Legislativo como al Judicial a través del Ejecutivo acentuando la sumisión hacia este y olvidando el ideal del contrapeso que cede ante la lógica de los intereses del Partido de Estado.

El ejercicio exorbitante del Poder Ejecutivo implica el abuso de su facultad reglamentaria en los casos en que se trata de una función propiamente legislativa, ello daña y debilita a este poder. A lo anterior se agrega la sumisión tradicional de este poder por las razones de partido, y en nuestro Estado apenas se acota y limita esta conducta por la presencia cada vez más insistente de los diputados de oposición.

Proponemos:

- Distribución equitativa de espacios de trabajo y de comunicación oficial para los grupos parlamentarios.

- Actualización de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento Interno.

- Fortalecer al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para una real y efectiva revisión del gasto público.

- Mayor apertura del trabajo legislativo hacia la sociedad.

- Nombramiento por mayoría calificada del H. Congreso del Estado al Procurador General de Justicia del Estado.

- Reformas constitucionales para lograr la autentica independencia del Poder Judicial.
- Reformas a las Leyes secundarias del Estado para su adecuación a las constitucionales y a la realidad social.

2.9 REFORMA ELECTORAL.

Previo consenso con Partidos Políticos, Organizaciones no gubernamentales, Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales y ciudadanía en general, realizaremos reformas Constitucional y a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, teniendo como base los siguientes puntos:

a).- Fortalecimiento de los órganos electorales.

b).- Ciudadanización plena de los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, convocando a la sociedad civil para que los proponga.

c).- Reestructuración del órgano electoral.

d).- Permanencia y Profesionalización del Tribunal Estatal Electoral.

e).- Unificación de las fechas de elección.

f).- Impedir la sobrerrepresentación en la integración del Congreso.

2.10 DERECHOS HUMANOS

Es fundamental una reforma estructural a la Constitución y a la Ley que fortalezca la Comisión de Derechos Humanos para garantizar una autonomía que le permita actuar de manera responsable y libre para ello habrá que atender los siguientes rubros:

- Modificar el sistema de elección del Presidente de la CEDH permitiendo que existan propuestas de la sociedad civil y del Congreso, pero no del Ejecutivo, requiriendo la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso.

- Revisar y en su caso reformar los procedimientos en materia de quejas para agilizar la atención a los ciudadanos.

- Crear la Ley de los derechos de niños y adolescentes, creando mecanismos de vigilancia y sanción a quienes vulneren a los infantes y jóvenes.

- Reformar el marco jurídico en materia de atención a personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud a fin de que se garantice un trato digno y atención de las autoridades del Estado y Municipios.

III. PROPUESTA ECONÓMICA

La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo, rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo.

El desarrollo económico supone el crecimiento de las comunidades y el enriquecimiento de las familias, bajo esta premisa, no existe desarrollo de la sociedad sin una adecuada distribución de la riqueza.

Se realizará una rectificación del gasto programable para tener un presupuesto equilibrado en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad, prestándole especial atención a los rubros rezagados, como son: generación de empleo, fomento industrial y desarrollo rural, entre otros. El sustento fundamental descansa en la reorientación de recursos públicos que se destinen al desarrollo social.

Acciones:

- Programa de integración productiva para superar la pobreza.
- Promover la Ley de Fomento Económico y a la integración de su Consejo.
- Vinculación del Estado con asociaciones productivas e instituciones educativas.
- Estímulos a la inversión.

3.1 DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

1. Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.
2. Estimular, a través de medidas fiscales, crediticias y otras vías, al aparato productivo para que, incluso por su propio beneficio, asuma el reto de la investigación para el desarrollo.
3. Se promoverá entre las regiones hidalguenses un diagnóstico exhaustivo de las empresas con potenciales de desarrollo social, buscando fortalecer los vínculos a través de esquemas fiscales y de coordinación interregional. De esa forma, siendo el hombre la pieza clave del desarrollo, se fortalecen los lazos de unión y de participación ciudadana.
4. Proponer y promover la creación de cooperativas de producción, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.
5. Simplificar los trámites de apertura de nuevos negocios comerciales, otorgándoles estímulos fiscales.

3.2 DESARROLLO LABORAL Y DE EMPLEO.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática deberá calcular el salario suficiente conforme a la fracción VI del articulo 123 constitucional. Eventualmente los salarios deberán llegar a este nivel mediante aumentos basados en:

- Compartir entre los trabajadores y empleados las mejoras en productividad.

- Negociación libre entre las partes sin topes impuestos o manipulados. Los salarios reales deberán mejorar gradualmente hasta llegar al menos al salario suficiente por medio de la desregulación y de reducción de impuestos, incremento en la inversión para infraestructura, capacitación y tecnología.

- Establecer mecanismos para que las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar se asocien en pequeños grupos de producción recibiendo del Estado asesoría técnica y apoyo financiero.

- Constituidas en asociaciones de forma legal sean reconocidas por el seguro social para recibir beneficios.

- Promover pequeñas empresas para la creación de empleos y de esa forma combatir la emigración.

3.3 POLÍTICA FISCAL.

En materia fiscal, se deben revisar de inmediato los convenios de coordinación fiscal con el Gobierno Federal buscando:

- Proponer una digna relación política y económica con el Gobierno Federal, estableciendo relaciones justas y equitativas, congruentes con el pacto federal y el ejercicio de la soberanía.
- Proponer a la federación que a través de la redistribución del ingreso público el Estado de Hidalgo cuente con mayores recursos para combatir la pobreza.

- Formular políticas de descentralización tanto de funciones administrativas y políticas, creando y fomentando zonas de desarrollo.

- Pugnar por el fortalecimiento de las haciendas municipales.

3.4 SECTOR FINANCIERO.

Proponer a la Federación un sistema de incentivos fiscales hacia los proyectos de inversión que tengan altos rendimientos sociales, entre otros: el ecoturismo, la investigación agroindustrial, capacitación en actividades productivas a nivel regional y municipal.

- Promover e impulsar la artesanía hidalguense buscando principalmente la comercialización directa de la misma en los mercados nacional e internacional.

3.5 TURISMO.

- Es necesario en este aspecto, detectar las oportunidades de desarrollo sustentable, que implica un respeto a las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales. Por ello, es necesario atraer la inversión privada para promover proyectos de ecoturismo.

- Fortalecer la vinculación de las cámaras comerciales e industriales con los Gobiernos Municipales y con la población de las comunidades con altos potenciales turísticos.

- Crear la infraestructura necesaria para la promoción del turismo social, dando apoyo a la iniciativa privada para la construcción de hoteles, albergues y casas de hospedaje, centros recreativos para que disfruten sus vacaciones los trabajadores, los estudiantes, las personas de la tercera edad y las familias de escasos recursos.

- Implementar medidas que frenen los abusos en el cobro de los servicios turísticos y establecer estrictas medidas de higiene y limpieza en restaurantes, centros turísticos, gasolineras, sanitarios públicos, etc.

3.6 REFINERÍA

Estableceremos la necesidad de que se habrán fuentes de empleo que beneficien a la población dentro de la zona de construcción de la nueva refinería, la experiencia que se ha tenido con la que existe actualmente, es la de muy pocos empleos generados para la población de la zona Tula, cuando inicialmente se estableció que seria una de las importantes fuentes de empleo para el Estado de Hidalgo, lo que a final de cuentas nunca sucedió.

3.7 DESARROLLO REGIONAL DEL CAMPO

El campo debe ser el motor de la economía de nuestro Estado, pero a consecuencia de que el mercado agrícola, ganadero y forestal no responde a las expectativas de cotización de los productos del campo a beneficio de los campesinos, nunca se ha alcanzado un verdadero desarrollo.

Por lo que la forma que consideramos más viable para devolver vitalidad al campo, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que actualizados a sus necesidades, les permitan competir en un mercado internacional.

Fomentaremos la economía productiva, de apoyo a los productores agropecuarios, a los campesinos de subsistencia, a través de créditos baratos y accesibles, ya que el mal manejo de los programas sociales han provocado corrupción e ineficiencia.

3.8 DESARROLLO AGROPECUARIO

El campo padece hoy su crisis más severa. En él se concentra la población más pobre. Su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

El campo es sin duda una fuente importante en la formación del capital y del ahorro interno. Sirve de apoyo para otros sectores de la economía, como se ha reiterado en la historia de nuestro país, y es también, un pivote fundamental en el mejoramiento de los niveles de vida de la población tradicionalmente marginada. Este sector es fundamental para la adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales.

- Se propone revisar el impacto del proceso de la globalización sobre el campo, a fin de amortiguar los efectos por la introducción de productos agrícolas extranjeros.

- Es necesario generar un mayor valor agregado de los productos agropecuarios y forestales estimulando la creación de agroindustrias en el medio rural mediante apoyos crediticios a tasas preferenciales y estímulos fiscales para aquellos proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica. Para fomentar el desarrollo agroindustrial se revisará en parte la normatividad existente que regule las normas de calidad, empaque, ecología y propiedad intelectual.

- Se requieren establecer mecanismos atractivos para que la inversión privada concurra con los ejidatarios, así como otorgar estímulos fiscales a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable a la actividad agropecuaria.

- Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del Gobierno Federal al Estatal y de éste al Municipal.

- Es necesario eliminar o limitar los intermediarismos privados o públicos, que mucho daño han causado al desarrollo regional.

- Se requiere solidaridad con los campesinos del Estado, estableciendo programas que permitan su capacitación y educación integral principalmente en los rubros cultural, técnico, jurídico, económico y social apoyándolos en su gestión y obtención oportuna de créditos en especie o efectivo que les permita tener insumos agrícolas.

3.9 DESARROLLO SUSTENTABLE

La política ecológica debe sustentarse en un marco normativo que lleve esfuerzo institucional coordinado para propiciar la reintegración del dominio del individuo en la familia, comunidades locales, municipio, regiones y Estado, sobre su naturaleza y su territorio, pues todos son titulares del derecho a un medio ambiente sano.

La educación que motive el respeto por la naturaleza, así como la obligatoriedad de realizar actividades prácticas a favor de la reservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Cuidaremos que las leyes reflejen esta preocupación y la obligación que tenemos de respetarla para las futuras generaciones.

Acciones:

- Fomentar la recuperación de las hectáreas de bosque que han sido deforestadas y aplicar el mismo cuidado a los otros entornos ecológicos;

- Terminar con la tala clandestina de los recursos maderables y hacer una explotación racional e integral, de conformidad con los habitantes de las comunidades que cuentan con este recurso, para seguir conservando a esta importante reserva natural pero también contribuir al mejoramiento en sus niveles de vida.

- Promover los conceptos de “vida saludable” entre nuestra población, fomentando su acercamiento a programas de recuperación de vida silvestre; patrocinar los proyectos que la sociedad civil emprenda para la preservación del medio ambiente;

- Establecer áreas de conservación donde se fomente el turismo ecológico y las actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza;

- La capacitación para el aprovechamiento y conservación del agua, tanto en el medio urbano como en el rural y en los sectores agrícolas e industriales.

IV. REFORMA SOCIAL

La calidad de vida se mide en función de la satisfacción de los habitantes de nuestras ciudades, pueblos y rancherías, respecto de su condición actual de vida. Vivir bien es una expresión difícil de acotar, pues engloba conceptos como la seguridad, salud, educación, medio ambiente, vivienda, recreación, cultura y demás condiciones y actividades necesarias para el desarrollo armónico del ser humano.

Se requiere articular una política social con alternativas que combatan la desigualdad y la pobreza y fomenten el desarrollo económico, esto se construye sobre cinco aspectos centrales: Creciente generación de empleo digno, recuperación gradual del salario, reorientación de las finanzas públicas, fortalecimiento y transformación de las instituciones de bienestar social, y distribución equitativa del ingreso.

Debemos construir una política de fortalecimiento de instituciones sociales que mantenga la gratuidad de la educación pública en todo sus niveles, que permita avanzar en la universalización de los servicios de salud, que enfrente la exclusión de los hidalguenses que carecen de algún sistema de seguridad social; debemos acelerar la dotación de servicios básicos y apoyar la política de edificar vivienda de interés social a personas que ganen menos de tres salarios mínimos.

La Política Social se define a partir de tres elementos básicos: educación como elemento fundamental para el desarrollo, política de empleo y la seguridad social, lineamientos sociales que sustentan nuestra plataforma electoral.

4.1 EDUCACIÓN

La educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el Gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de trasmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

La educación pública debe ser laica, obligatoria y gratuita. El aspecto educativo encuentra deficiencias, los niveles básicos requieren mejorar no sólo el mantenimiento y la infraestructura sino sobre todo la calidad de la educación. Además de brindar apoyos a escuelas nocturnas.

Además, se propone establecer un ambicioso programa de becas que incentiven la asistencia de los alumnos de educación básica a la escuela y apoyar las acciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo con el fin de atender el aspecto educativo en las zonas rurales y urbanas marginadas.

Proponer que la educación inicial se incorpore como mandato constitucional. Esta propuesta implica no sólo la asignación de recursos económicos sino de recursos materiales y humanos que cumplan su cometido.

Garantizar que todos los niños y los jóvenes hidalguenses tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles.

Buscando la irradiación del analfabetismo y la ignorancia, plantear reformas de Ley en Materia de Educación tendientes a satisfacer la urgencia de dar mayor importancia a la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, con la finalidad de elevar el desempeño económico desempeño económico de la población hidalguense en los próximos años.

Impulsaremos que a ciencia y tecnología se canalicen mayores recursos públicos

- Aprobar recursos públicos para la investigación científica y tecnológica.
- Establecer mecanismos, estímulos e incentivos fiscales para la realización de investigación y la solución de problemas locales, evitando la fuga de cerebros.
- Establecer estímulos en las leyes fiscales para que los gastos educativos sean deducibles de impuestos, tanto para las familias, como para las escuelas privadas.
- Asegurar la libertad de cátedra y de enseñanza, garantizando, así, el pluralismo educativo que concede la Constitución.
- Hacer efectivos los consejos educativos establecidos en la Legislación Estatal de Educación.
- Propiciar una descentralización de los servicios educativos por los medios más adecuados.

En servicios educativos, fortaleceremos los mecanismos políticos y legales más adecuados para que la Cámara de Diputados tenga injerencia en las Políticas de Educación Superior en Hidalgo, así mismo buscaremos que el Gobierno del Estado, de una alta prioridad a los gastos destinados a la educación en todos sus niveles y en todos los rincones del Estado, y buscará en todo momento la colaboración de los padres de familia, de los maestros y de las autoridades municipales.

4.2 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La salud y seguridad social son derechos constitucionales. El principal problema que enfrenta la seguridad social es que no se ha extendido a toda la población y con las políticas de los últimos gobiernos en lugar de aumentar su cobertura, disminuyó. Se ha suplido a la seguridad social por políticas asistencialistas y de corto plazo.
Es urgente impulsar la revisión de los sistemas de pensiones existentes, contemplando por igual aquellos que no las perciben, a fin de buscar elevar sus montos y así garantizar una vida digna para los ancianos, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, las viudas y las madres solteras.

Cuidaremos con toda responsabilidad que la salud sea una garantía para nuestros habitantes. Estableceremos los programas para que no exista la posibilidad de que nuestro Estado se vea implicado en alarmas epidemiológicas de alto riesgo.
Proponer iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder

Crear leyes relativas a la salud en las cuales se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión, son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública, como son acupuntura, la dígitopuntura, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria.

La cobertura de los servicios de salud está restringida a pocos sectores de la población del Estado, la demanda de los servicios de salud, es tal, que difícilmente se puede atender, dejando fuera de sus beneficios a quienes más lo necesitan. Para ello proponemos:

- Impulsar reformas legales orientadas hacia la prevención de las enfermedades.
- Se fomentará el establecimiento de centros de salud particulares, organizados como sociedades

cooperativas y mutualidades que den servicio a los asegurados, tramitando convenios con las instituciones privadas ya existentes.

- Descentralizar los servicios de salud para que lleguen a los más necesitados.

4.3 DESARROLLO URBANO

- Eliminar la discrecionalidad de las autoridades, en lo relativo a las modificaciones de usos de suelo, intensidades de ocupación y densidades de población ya fijados en los Programas de Desarrollo Urbano, los planes parciales de los Municipios, y en todas aquellas normas que se encuentran dispersas en distintos reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y normas complementarias.
- Revisar, actualizar o en su caso formular una nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Estado, que contemple el ordenamiento de las disposiciones que actualmente están dispersas en un mosaico de reglamentos, acuerdos y decretos

4.4 VIVIENDA

Los diputados de La Coalición buscarán crear las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias hidalguenses gocen de vivienda digna, orientando sus esfuerzos hacía el sector más pobre de la población, las familias de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas. Siguiendo estos criterios:

- Promover un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.
- Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, a través de la desregulación y la reducción de los montos que se cobren por conceptos de derechos.
- Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.
- Se impulsará la participación empresarial en programas de viviendas para sus empleados, a través de fideicomisos orientados a estos propósitos.
- Se fomentará la inversión de particulares en construcción de vivienda, a través de estímulos, a fin de que participen en planes de financiamiento con intereses accesibles.
- El Gobierno del Estado y el Poder Legislativo serán garantes de la seguridad jurídica para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda en arrendamiento.
- Disponer las medidas conducentes a la adopción de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, entre otras, la prefabricación y la introducción de nuevos materiales, que permitan el abaratamiento de las mismas. También se buscará que las nuevas unidades cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades y pueblos para proveerlos.
- Potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social: así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.

4.5 FAMILIA.

Las políticas neoliberales ponen en riesgo la unidad de la familia mexicana y agudizan la pérdida del empleo por parte de la cabeza familiar, esto provoca la incorporación de los hijos o de la mujer al mercado laboral, modifica la estructura de la familia, su desintegración, deterioro de la salud y exclusión de las instituciones de seguridad social de adultos y menores.

Promoveremos una política social que ponga en el centro de sus acciones a la familia, y responda a los derechos colectivos de las mismas, este es un objetivo importante a cumplir por un Gobierno Democrático. Además, se requiere de inmediato ejecutar políticas públicas que fortalezcan los espacios y la vida de las familias, para alcanzar los mínimos de bienestar. Por ejemplo, fomentaremos la creación de programas de apoyo a madres trabajadoras y a madres estudiantes, pondremos en marcha la creación de guarderías suficientes para que pueda la mujer optar libremente por su desarrollo personal y profesional; mantendremos y mejoraremos los esquemas de protección a las mujeres, jóvenes y niños que sufren de abuso intrafamiliar.

4.6 MUJER

Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, incluidas todas aquellas mujeres que son víctimas cotidianas de la corrupción de los cuerpos policíacos.

Establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.

Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales que las jornaleras agrícolas.

Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.

- Reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en materia familiar.

- Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.
- Realizar campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, laborales, familiares y de las garantías consagradas en la Constitución, que establecen la igualdad de sexos.

- Proteger el derecho de la mujer a recibir atención médica, creando programas que garanticen a la población abierta una verdadera atención integral en todas las etapas de vida de la mujer.

- Garantizar dentro del marco de la ley la equidad de género en la integración de funcionarios públicos.

4.7 NIÑOS DE LA CALLE.

Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, esparcimientos y ambiente familiar afectuoso.

- Aplicar un programa gubernamental dirigido o combatir las causas económicas y sociales que propician que estos niños se alejen de casa para realizar actividades comerciales, laborales o ilegales.

- Establecer y difundir programas educativos dinámicos abiertos, los cuales permitan que estos niños, pasen al menos una parte del tiempo que hoy destinan a estar en la calle, en actividades de carácter educativo-formativo-recreativo.

- Aplicar programas de adiestramiento para niños de la calle, con su trabajo recibirán el pago correspondiente para su sustento.

4.8 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

- Establecer incentivos administrativos financieros y fiscales a las empresas privadas que apoyen las políticas tendientes a resolver las necesidades laborales y materiales de las personas de la tercera edad.

4.9 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- Establecer incentivos administrativos financieros y fiscales a las empresas privadas que fomenten fuentes de trabajo para ciegos y débiles visuales, propiciando las condiciones necesarias para que estas personas realicen un trabajo productivo.

- Reglamentar que los programas de salud del Gobierno consideren la atención permanente a personas con discapacidad y enfermedades crónico-degenerativas.

4.10 JUVENTUD

Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos.

Fortalecer los esfuerzos de orientación a la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.

- Desarrollar programas de promoción y fomento específicos destinados a incrementar la oferta de empleo a la juventud. Estos se relacionan con la constitución de un Servicio Estatal de Empleo, la promoción para la creación de pequeñas empresas juveniles con la participación de organismos empresariales, el fomento a la capacitación y especialización laboral en los términos que señale la Ley Federal del Trabajo y la vinculación efectiva de los programas educativos con respecto a las condiciones particulares del mercado de trabajo y la economía de la entidad.

4.11 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Una de las nuevas prioridades de la sociedad es la conservación del medio ambiente y los recursos naturales del Estado, por lo que se requiere:

- Contar con una legislación adecuada en lo relativo al uso y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, que proteja la riqueza genética e incorpore a las regulaciones ambientales los avances tecnológicos, así como, el conocimiento y comprensión de la naturaleza.

- Adecuar los ordenamientos legales estatales a las reformas en materia de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

- Fomentar el turismo cinegético y ecológico como actividad rentable para las diversas regiones del Estado, favoreciendo la reproducción libre y responsable de las especies.

- Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.

- Reforzar el cumplimiento de la Ley referente a tala, quema, compra y venta de fauna silvestre.

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos.

- Implementar sanciones más severas a los responsables del depósito de desechos peligrosos en forma indebida.

4.12 AGUA

- Promover la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en todos los Municipios.

- Garantizar un estricto control a los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.

- Aprobar el presupuesto para modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el Estado, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas de líquido.

- Aplicar de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.

- Fomentar la protección del suelo agrícola, y de las zonas boscosas que garanticen la protección de los ecosistemas y la recarga de los mantos acuíferos.

- Entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

- Darle vigencia al art. 115 constitucional para que los Municipios otorguen los servicios de agua potable y alcantarillado, impulsando el establecer, organismos operadores del agua, con la participación ciudadana, que tengan personalidad jurídica y patrimonio propios.

4.13 TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de Desarrollo Urbano y al Reglamento de Construcción y, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales a unidades habitacionales y fraccionamientos.

- Aplicar la reglamentación sobre la calidad de las descargas de aguas residuales en las industrias, así como los programas de monitoreo y de tratamiento en los casos necesarios.

4.14 SOCIEDAD Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

- Aplicar una política de comunicación social que garantice a los medios el acceso a la información de manera oportuna, generalizada y sin privilegios, con el fin de que los habitantes de Hidalgo estén debidamente informados de los programas y las acciones de Gobierno. Para tal efecto la Dirección de Comunicación Social tomará las siguientes medidas:

- Dar atención y canalizar las denuncias todo tipo de actos de represión, censura, persecución, manipulación o cohecho que ocurran contra los medios de comunicación que laboran en el Estado.

- Demandar el apego de los medios a la veracidad en lo referente a la información relativa al desempeño de los principales funcionarios de la administración pública, considerando mecanismos de réplica y rectificación.

- Procurar el ejercicio del gasto en materia de comunicación social en lo referente a información oficial y convocatorias por parte del Gobierno de la ciudad bajo los criterios de equidad y generalidad, atendiendo a la circulación y/o audiencia que tenga cada medio.

V GOBIERNO DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

5.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EFICAZ Y EFICIENTE.

- Aplicar racionalidad, disciplina y austeridad administrativa y presupuestales, aprovechando al máximo los recursos del erario público, a fin de responder a las expectativas ciudadanas.

- Fortalecer las atribuciones de la Secretaria de Economía encargada del Desarrollo Industrial, Comercial y económico a fin de permitirle cumplir con una función sustantiva de fomento a la inversión privada.

- Aplicar una política social que reconozca las condiciones particulares de la vida urbana y rural como factor de discriminación y marginación. En este sentido, las entidades públicas de carácter estatal deberán coordinarse con los municipios en lo referente a la eliminación del déficit en la cobertura de servicios públicos y, por su parte, ofrecer programas a los grupos sociales más desfavorecidos, como discapacitados, indígenas, minorías y personas de la "tercera edad".

- Diseñar una política ambiental que parta de una concepción de la naturaleza como totalidad. La Secretaría de Ecología deberá dirigir sus acciones hacia la toma de conciencia sobre las dimensiones de la problemática ecológica de las reservas ecológicas, parques y reservas naturales y de la responsabilidad que todos tenemos de mantener una interrelación equilibrada del hombre con la naturaleza, asumiendo dicha responsabilidad como principio rector de nuestras acciones.

- Especializar el trabajo a cargo de la Secretaria de Finanzas. Por una parte, tendrá que cumplir eficazmente con las labores recaudatorias que le corresponden bajo principios de justicia y equidad, y tendrán que fortalecerse los procesos de planeación estratégica y participativa.

- Apoyar decididamente la profesionalización y el logro de la eficacia de la Coordinación Estatal de Seguridad Publica, con el fin de mejorar sus condiciones de funcionamiento, reorientar sus estrategias locales, dotarla de los equipos necesarios para combatir a la delincuencia y mejorar las capacidades físicas y operativas de sus agentes.
- Transformar en todos los sentidos tanto la estructura como el funcionamiento de las delegaciones del gobierno del estado con base en la transferencia gradual de atribuciones específicas a los municipios.

- Transferir a los municipios los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tanto en lo concerniente a sus capacidades fiscales como en su derecho a participar en la distribución de los recursos tributarios nacionales.

5.2 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Los Ayuntamientos deben ser los pilares de una buena administración, el contacto más directo con los ciudadanos, por lo que es necesario que exista transparencia en los acuerdos que se llegan dentro de los cabildos y lograr una profesionalización de los servidores públicos municipales, por ello trabajaremos en:

- Legislar a fin de que los Ayuntamientos cumplan con la obligación de informar a los ciudadanos puntualmente sobre los acuerdos, votaciones y demás información pública de las sesiones de cabildo.

- Buscaremos reestructurar y sanear las deudas adquiridas de los Ayuntamientos para que puedan

ejercer un mayor presupuesto en la realización de obra pública y en el mejoramiento de los servicios públicos.

5.3 PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DESARROLLO

Porque es urgente que los municipios del área conurbada a la Ciudad de Pachuca estén coordinados permanentemente para la elaboración de programas, obras públicas y políticas que impacten tanto a nuestro estado como al Distrito Federal y el Estado de México, vamos a:

Impulsar la creación de un Instituto Estatal de investigación y Planeación que no sólo permita darle un carácter técnico al diseño de políticas públicas, sino que también permita darle un espacio a la ciudadanía para que pueda opinar y participar en el desarrollo de los proyectos.

Las diputadas y los diputados de la coalición vamos a trabajar para fortalecer la buena coordinación metropolitana a fin de impulsar un mejor desarrollo en la metrópoli.

Crearemos la Ley Estatal del Autotransporte con el fin poner orden de una vez por todas al transporte público de nuestro estado.

5.4 AUDITORIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vamos a trabajar para reforzar los mecanismos de transparencia de la Auditoria Superior del Estado a fin de garantizar el acceso a la información financiera del gobierno estatal y los municipales.

- Nombrar a un ciudadano de gran solvencia moral, como responsable de encabezar la Contraloría General del Estado, cuyo perfil deseado será:

- De un alto y calificado grado profesional, experiencia mínima en el ejercicio profesional de 5 años, honestidad y eficiencia probada, no haber sido condenado por delito patrimonial, de preferencia apartidista o que no pertenezca al partido político mayoritario en la Cámara de Diputados.
- Para nombrar al contralor general del estado, el Gobernador propondrá una terna a la Cámara de Diputados, que por mayoría calificada designará al mismo.

- Reorganizar la operación de la Contraloría General del Estado de Hidalgo a efecto de que cumpla con sus funciones de evaluación y vigilancia en forma técnica, jurídica y contable, sin presiones políticas y garantizando la integridad de los funcionarios adscritos a esa dependencia.

- Colocar a las contralorías internas de las dependencias bajo el mando pleno de la Contraloría General en sus aspectos técnico, jerárquico, funcional y presupuestal.

- Proponer que el órgano interno de control centralice y prepare cuerpos de auditores de carácter rotativo con el fin de evitar la parcialidad y encubrimiento de actos de corrupción en las áreas objeto de vigilancia.

- Establecer en los ordenamientos legales correspondientes la obligación de la Contraloría General del Estado de informar en cualquier momento a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados el estado que guarda la administración pública estatal.

5.5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Legislaremos a favor de incorporar en el Código Penal del estado, como delitos graves, el que un funcionario público cometa peculado, fraude, cohecho, robo o enriquecimiento ilícito e inexplicable en perjuicio público, y garantizar en estos casos la retroactividad de la Ley.

- Las Diputadas y Diputados de la Coalición legislaremos e impulsaremos el difundir los ordenamientos en cuya aplicación se presentan los mayores índices de corrupción, así como mejorar y perfeccionar la normatividad aplicable en materia de responsabilidad de los servidores públicos.